

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

3176 *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se anula la convocatoria de concurso-oposición restringido de la plaza de Profesor agregado a término de «Biología genética y humana» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Padecido error material al convocar a concurso-oposición, turno restringido, por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), la plaza de Profesor agregado de «Biología genética y humana» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, que se encontraba desdotada por Orden ministerial de 17 de julio de 1979.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha dispuesto anular la mencionada convocatoria a concurso-oposición, turno restringido, de la indicada plaza.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

3177 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Construcción I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, por la que se cita a los opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV,

«Construcción I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal el próximo día 22 de febrero de 1980, a las doce horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (avenida de Juan de Herrera, Ciudad Universitaria), haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por septuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 21 de enero de 1980.—El Presidente, Javier Cárdenas Chávarri.

ADMINISTRACION LOCAL

3178 *RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se fija fecha de comienzo de los ejercicios en la convocatoria de oposición libre de trece plazas de Técnico de Administración General y una en oposición restringida.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.^a de la convocatoria para cubrir 13 plazas en oposición libre y una en oposición restringida, de Técnicos de Administración General, se participa que los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 7 de marzo de 1980, en esta excelentísima Diputación Foral de Alava, a las nueve horas.

Vitoria a 30 de enero de 1980.—El Secretario en funciones, don José María Rabanera Ortiz de Zúñiga.—2.195-E.

III. Otras disposiciones

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

3179 *REAL DECRETO 253/1980, de 8 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Jesús María Viana Santa Cruz.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jesús María Viana Santa Cruz,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

MINISTERIO DE JUSTICIA

3180 *REAL DECRETO 254/1980, de 6 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a don Fernando Fuertes de Villavicencio.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fernando Fuertes de Villavicencio,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

MINISTERIO DE HACIENDA

3181 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se admite a trámite la solicitud formulada por la Federación Española Galguera para el pago, en régimen de Convenio, de la tasa que grava las apuestas celebradas en canódromos (artículo 222 de la Ley 41/1964).*

Vista la solicitud deducida por las Empresas explotadoras de canódromos encuadradas en la Federación Española Galguera, interesando satisfacer en régimen de Convenio la tasa prevista en el número 3, apartado b), del artículo 222 de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, que grava las apuestas celebradas en los canódromos,

Este Servicio Nacional de Loterías, de conformidad con lo previsto en las Leyes de 28 de diciembre de 1963 y 11 de junio de 1964, y Ordenes ministeriales de 19 de noviembre de 1964 y 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Se admite a trámite la solicitud para exacción, en régimen de Convenio, de la tasa que grava las apuestas que se celebren en los canódromos explotados por las Empresas integradas en la Federación Española Galguera, conforme a las siguientes características:

Actividad: Apuestas en carreras de galgos.

Ámbito del Convenio: Nacional.

Periodo de vigencia: 1 de enero a 31 de diciembre de 1980.

Tasa a convenir: La que grava las distintas modalidades en las que se celebren las apuestas.

Preceptos legales que las regulan: Ley 41/1964, artículo 222, número 3, b); y Decreto 3059/1966, artículo 38, 2.º, a).

Segundo.—La propuesta de Convenio será elaborada, previos los estudios necesarios, por una Comisión Mixta constituida en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Joaquín Mendoza Paniza, Segundo Jefe del Servicio Nacional de Loterías.